



Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México  
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial  
Natural y Cultural de la Humanidad en  
Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta  
Dirección de Administración

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECTACULOS CULTURALES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día 13 de Septiembre del año dos mil dieciséis, se celebra el acto correspondiente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IR/AZPMNCHXTM/DA/002/2016, relativo a la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ESPECTÁCULOS CULTURALES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA** en el inmueble ubicado en Avenida San Fernando N°160, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 de su Reglamento y demás disposiciones relativas vigentes y aplicables, preside este acto el **Mtro. Gerardo Montero Palma**, Director de Administración, contando con la presencia de los C.C. **Blanca Jiménez Sandoval**, Subdirectora de Acciones Sustentables y Conservación de Ecosistemas, **Lic. Luis Rojas Mena**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Nadia Lorena Pineda San Miguel**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Humanos y Financieros, de parte de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, se presenta el **Michel Muñoz Morales**, Jefe de Unidad Departamental de Infraestructura y Servicios, servidor público designado por la Dirección de la Autoridad referida en el presente procedimiento, así como el Lic. José Manuel Espitia Martínez, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "A", representante de la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.-----

1.- Se hace del conocimiento de los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el punto 2.1 de las Bases Concurales, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el procedimiento de referencia, estando a su disposición copia simple de la presente, en la Dirección de Administración, sita en Av. San Fernando N° 160, Col. Toriello Guerra, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, Ciudad de México. -----

2.- La convocante informa al representante de la Contraloría Interna, servidores públicos y participantes presentes, que se realizó la verificación de las empresas que fueron invitadas a participar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Impedidos, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, obteniendo como resultado, que ninguna de las empresas participantes se encuentran sancionadas e impedidas para participar hasta el momento.-----

3.- La convocante informa que para el procedimiento en comento, con fundamento en los artículos 27 inciso b), 28 primer párrafo, 30 fracción I, 33, 34, 41, 43, 52 último párrafo, y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 51 de su Reglamento, se realizó la invitación para participar a las empresas **Comercializadora Bandala S.A. de C.V.**, **EYM Asesores Integrales de Negocios, S.A. de C.V.**, **Shedy Nestor Arturo Cravioto Altamirano** y **Araujo Calixto Juan Manuel**.-----

4.- Se hace constar que, de acuerdo a la lista de asistencia, no se presentaron en el acto los prestadores de servicios correspondientes, lo cual no implica ningún efecto respecto al procedimiento de Invitación Restringida dado que los

Michel Muñoz



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la  
Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta  
Dirección de Administración

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,  
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000  
azp.df.gob.mx / contacto\_azp@df.gob.mx





participantes podrían o no, asistir a la Junta de aclaración de bases de este procedimiento de Invitación Restringida -----

El Director de Administración, procedió a explicar el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar formuladas por los participantes, puntualizándose que éstas se recibieron por correo electrónico, las cuales serán atendidas conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las propias bases:-----

7.-Por parte de las empresas participantes se relacionan los siguientes cuestionamientos: -----

**Araujo Calixto Juan Manuel.** -----

**Pregunta 1.-** ¿Si no se cumple con el grado de integración nacional, que procede?-----

**Respuesta 1.-** La convocante de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal informa:-----

**TITULO TERCERO  
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION  
CAPÍTULO I**

**DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**Artículo 23 BIS.-** La Secretaría de Desarrollo Económico deberá publicar a más tardar el 31 de enero de cada año, una lista de los bienes y servicios con grado de integración nacional mayor al 0 % que no requieran autorización por parte de ésta para su adquisición o arrendamiento. Debe revisarse dicha publicación, y dar cumplimiento a lo solicitado en las bases.-----

**Pregunta 2.-** ¿Sólo pueden verificar la C. Angelina Méndez Álvarez y el Lic. Rubén Escamilla Salinas?-----

**Respuesta 2.-** Así es, de acuerdo al numeral 1.6 "Plazo, recepción y verificación de los servicios", la Dirección de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial y/o la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, son las que verificarán los servicios.-----

**Pregunta 3.-** ¿Quién se encarga de recibir toda la documentación?-----

**Respuesta 3.-** La convocante reitera que la documentación legal, debe cumplir con lo que dicen las bases, siendo la Dirección de Administración la que recibe la documentación.-----

El Director de Administración preguntó a los asistentes, si existía algún otro cuestionamiento, los cuales manifestaron que no. -----

Con fundamento en los artículos 34, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 113 fracción III de su Reglamento, se hace constar que la presencia del representante de la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, que en esta acta se proporciona y del fallo que en su caso se emita-----

Así mismo, se informa a los presentes que el acto de presentación y apertura de sobres que contengan la documentación legal y administrativa, propuestas técnica, económica, correspondientes, se celebrará **el día 19 de Septiembre de dos mil dieciséis**, realizando el registro de los participantes de las diez horas con treinta minutos, a las diez horas con cincuenta y nueve minutos, dando inicio el evento a las once horas en el inmueble ubicado en Av. San Fernando N° 160, Col. Toriello Guerra, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.-----

Michel Muñoz



**Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la  
Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta  
Dirección de Administración**

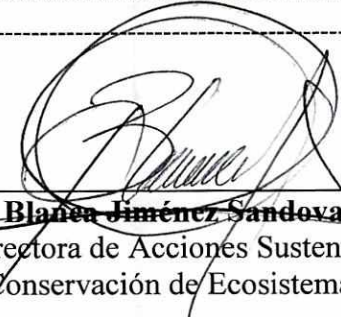
Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,  
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000  
azp.df.gob.mx / contacto\_azp@df.gob.mx

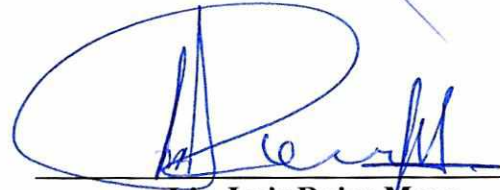


Sin otro particular, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por concluido el acto de Aclaración de Bases, firmando de conformidad, al calce y al margen.-----

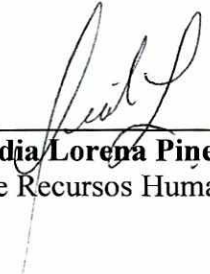
Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron al acto son los que aparecen a continuación: -----

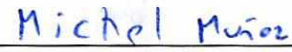
  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Gerardo Montero Palma**  
Director de Administración

  
\_\_\_\_\_  
~~**Blanca Jiménez Sandoval**~~  
Subdirectora de Acciones Sustentables y  
Conservación de Ecosistemas.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Luis Rojas Mena**  
J.U.D. de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Manuel Espitia Martínez**  
J.U.D. de Auditoría Operativa y  
Administrativa "A"

  
\_\_\_\_\_  
**C. Nadia Lorena Pineda San Miguel**  
J.U.D. de Recursos Humanos y Financieros

  
\_\_\_\_\_  
**C. Michel Muñoz Morales**  
J.U.D de Infraestructura y Servicios  
por parte de la  
Dirección de Infraestructura y Desarrollo  
de la Comunidad.

